

**Proyecto/Guía docente de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO I**

Asignatura	DERECHO DEL TRABAJO I		
Materia	DERECHO DEL TRABAJO I		
Módulo			
Titulación	443 GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Plan	443	Código	41889
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo		Curso	1º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	ANA MARIA SANZ VEGA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	anasanzvega@hotmail.com		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

Asignatura básica y fundamental en las titulaciones en las que se imparte.

Asignatura integrada en el bloque de materias que introducen al estudiante en la regulación básica de las relaciones colectivas e individuales y del mercado de trabajo. Asignatura de Derecho Positivo en la que se da a conocer la evolución del Derecho Laboral en España, las Fuentes del Derecho del Trabajo, el Convenio Colectivo y el Contrato de trabajo en todas sus expresiones, así como los elementos básicos de las relaciones laborales.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura se relaciona con Derecho Sindical, de la Seguridad Social y el Derecho Procesal Laboral

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda el conocimiento previo de las Fuentes del Ordenamiento Jurídico.

2. Competencias**2.1 Generales**

- G1) Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales individuales y el esquema específico de fuentes laborales.
- G2) Conocer los principios aplicativos específicos diferentes a los que juegan en otras ramas del ordenamiento jurídico.
- G3) Resolver los problemas prácticos de aplicación de la normativa que han estudiado.
- G4) Conocer la terminología del ordenamiento laboral.
- G5) Adquirir habilidades prácticas en aspectos esenciales, tales como calificar la relación habida entre las partes, problemática sobre la contrata de obras y servicios, aplicación de los convenios, tiempo de trabajo y salario.

2.2 Específicas

- E1.- Saber identificar los elementos definatorios del contrato de trabajo y los criterios para calificar una relación jurídica laboral.
- E2.- Conocer las funciones que cumple la autonomía individual en la regulación de las condiciones de trabajo y en su aplicación.
- E3.- Comprender los problemas de identificación del empresario y de imputación de responsabilidades en supuestos como grupos de empresas, cesión ilegal de trabajadores y, muy especialmente la contrata y subcontrata de obras y servicios.
- E4.- Conocer el sistema de contratación temporal vigente en nuestro ordenamiento y los problemas que plantea la duración contractual.
- E5.- Conocer las modalidades de contrato de trabajo, especialmente los formativos, los contratos a tiempo parcial y para trabajos fijos discontinuos.
- E6.- Entender las formas en que se determinan las condiciones de trabajo y cómo pueden modificarse posteriormente

3. Objetivos

CONOCIMIENTOS DEL MARCO NORMATIVO REGULADOR DE LAS RELACIONES LABORALES.

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN LABORAL.
COMPRENSIÓN DE LA EVOLUCION HISTÓRICA DEL DERECHO LABORAL EN ESPAÑA.

BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y SINTESIS DE LA INFORMACION RECOGIDA EN LAS CLASES TEÓRICAS



4. Contenidos y/o bloques temáticos

El programa de la asignatura se divide en ocho bloques temáticos:

TEMA 1.- EL NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 3.- LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

TEMA 4.- EL TRABAJO POR CUENTA AJENA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO

TEMA 5.- EL CONTRATO DE TRABAJO Y TIPOS DE CONTRATOS

TEMA 6.- LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 7.- EL TIEMPO DE TRABAJO

TEMA 8.- EL SALARIO Y LA NOMINA

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a) Objetivos de aprendizaje

Comprensión de conceptos y lenguaje jurídico laboral. Conductas y actitudes analíticas, de rigor y de trabajo sistemático en la realización de supuestos prácticos. Aplicación de los conocimientos al supuesto práctico.

b) Contenidos

Introducción al Derecho del Trabajo, las Relaciones laborales de carácter individual y colectivas y la contratación de carácter general

c) Métodos docentes

PRESENCIALIDAD ORDINARIA: presencialidad del alumnado en clase al 100% si la situación de la crisis sanitaria del COVID 19 lo permite, así como del número de alumnos y las aulas asignadas

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo.

Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, organismos públicos, etc.).



Si ello no es posible, PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS: separación 1,5 metros de distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. Guía previsible a julio de 2020 Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante según partición hecha por el centro. Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula. Tutorías individuales y/o en grupo. Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad.

En caso de no disponerse medios para la retransmisión síncrona: Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con 50% del aforo del alumnado y rebaja de la presencialidad en un 30%. Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con Materiales docentes, clases virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales. Método de docencia inversa. f.

d) Plan de trabajo

SEMANAS 1 y 2 -Introducción al Derecho, Fuentes, poder legislativo, ejecutivo y judicial.
SEMANAS 2 y 3 - Constitución Española: Estructura y características. Derechos carácter colectivo e individual. Las Fuentes del Derecho del Trabajo.

SEMANAS 4 y 5.- La aplicación de las normas laborales. Normas dispositivas, relativas y absolutas. Relaciones entre las normas laborales y su emanación

SEMANA 6 y 7 - El trabajador por cuenta ajena: Notas configuradoras del trabajo como objeto del Derecho del Trabajo: ajeneidad, remuneración, dependencia y libertad. Relaciones laborales, laborales especiales, y relaciones excluidas

SEMANA 8.- El Estatuto del Trabajador Autónomo

SEMANAS 9 y 10 - El contrato del trabajo: Forma y modalidades. Duración del contrato y legislación contractual.

SEMANA 11.- La duración del contrato de trabajo. El periodo de prueba.

SEMANAS 12 y 13 - El tiempo de trabajo: La jornada laboral. La jornada legal, contractual

y de convenio. Horas extras, descansos, permisos.

SEMANAS 14 y 15 - El salario: Salario legal, convencional y contractual. Los complementos salariales y extrasalariales. La nómina. El salario mínimo interprofesional. Las garantías del salario

e. Evaluación

Criterios de Evaluación Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos. Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación Conforme a la Guía de grado 20% por evaluación continua ordinaria y 80% por pruebas evaluatorias, de las cuales:

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

1.- Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final) casos prácticos/tareas.

2.- Pruebas evaluatorias:

- Prueba/examen teórica (70% de la nota final) y prueba de aplicación de la teoría (caso práctico (10%): prueba final presencial (o a distancia según situación sanitaria). Para computar la evaluación continua ordinaria es necesario superar un 3,5/10 del nivel de la prueba/examen teórica.

SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final)
- Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación

f. Material docente

Apuntes que recabará el alumno, facilitando el profesor un borrador sobre el que trabajar

Es imprescindible disponer de los textos legislativos básicos como Estatuto de los Trabajadores

Se completa con videos explicativos, publicaciones, etc.

Bibliografía básica

f.1

Web asignatura

Se recomienda consultar manuales actualizados de Derecho del Trabajo. Entre estos, los que se indican a continuación:

GARCIA-PERROTE ESCARIN, IGNACIO, *Manual de derecho del Trabajo*, (ed. Tirant lo Blanch), última edición.

Bibliografía complementaria**f.2****Web asignatura**

Artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas

Recursos Legislativos y Jurisprudenciales La legislación laboral está sometida a cambios continuos. El alumno deberá estar atento a estos cambios, siendo aconsejable que maneje ediciones muy actualizadas de compendios de legislación, o, mejor todavía, consulte directamente la legislación aplicable en portales actualizados: P. ej: <http://noticias.juridicas.com/> <Http://lexis-nexis.com> <http://www.La ley.com> <http://www.Aranzadi.ne>

En la plataforma Moodle se subirán los recursos específicos del año

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Plataforma Moodle del curso: Incluirá contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza. Asimismo, se utilizará para la realización de trabajos y casos prácticos por los alumnos y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos

h. Recursos necesarios

Estatuto de los Trabajadores actualizado

i. Temporalización

Calendario y horario: véase web de la Facultad

Calendario de exámenes: véase web de la Facultad

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	2º cuatrimestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Docencia presencial si es posible. Alternancia de clases magistrales expositivas con clases prácticas y seminarios, dependiendo de la gestión de la crisis sanitaria y la organización del centro será combinada presencial y streaming. Alternativamente si no se dispone de recursos

o las circunstancias lo aconsejan: sistema de docencia inversa con entrega de materiales en plataforma y clases presenciales de aforo limitado.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	7,5	Estudio y trabajo autónomo individual	15
Clases prácticas	7,5	Estudio y trabajo autónomo grupal	7,5
Laboratorios	7,5	Consultas bibliográficas, bases de datos internet, etc	22,5
Seminarios	7,5		
Total presencial	30	Total no presencial	45
TOTAL presencial + no presencial			75

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
PRACTICAS/TRABAJOS EVALUACION CONTINUA ordinaria	20%	A LO LARGO DEL CURSO DE REALIZARAN Y ENTREGARAN DISTINTOS SUPUESTOS PRACTICOS
PRUEBAS EVALUATORIAS	80%	<ul style="list-style-type: none">• PRUEBA ESCRITA TEORICA QUE DEBERA SER SUPERADA EN UN 3,5/10 con valor 70%• PRUEBA ESCRITA DE APLICACIÓN DE LA TEORÍA, SUPUESTO PRACTICO 10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Serán mixtos:

- Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.



- Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos según el cuadro arriba expresado.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación Conforme a la Guía de grado 20% por evaluación continua ordinaria y 80% por pruebas evaluatorias, Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final).

Pruebas evaluatorias:

- Prueba/examen teórica (70% de la nota final) y prueba de aplicación de la teoría (caso práctico (10%): prueba final presencial (o a distancia según situación sanitaria). Para computar la evaluación continua ordinaria es necesario superar un 3,5/10 del nivel de la prueba/examen teórica.
- Convocatoria extraordinaria: Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final) Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria.

8. Consideraciones finales

Responsable de la docencia Ana María Sanz Vega, PAS.

Despacho 13.